

CICLO FORMATIVO SUPERIOR GRÁFICA PUBLICITARIA.

Los modos de acceso y la admisión al ciclo se regulan por la Resolución del 5 de febrero de 2020, BOPV.

Centros que gestionan y coordinan el proceso:

Solicitud de admisión al Ciclo Superior Gráfica Publicitaria y Matriculación: Ikasgunea y IES Usandizaga BHI, situado en C/ Aitzol Parkea 1, 20011 Donostia- San Sebastián, Gipuzkoa. Tel: 943454366

www.usandizaga.com/design/acceso

Para cualquier duda o consulta: usandesign@gmail.com

Inscripción y realización de Pruebas Específicas: Ikasgunea y I-D arte. Escuela de Arte y Superior de Diseño de Vitoria-Gasteiz, situada en c/ Portal de Betoño, 23, Vitoria-Gasteiz, Araba. Tel: 945112395

idarte.eus/acceso/

a) MODOS DE ACCESO AL CICLO

ACCESO DIRECTO. EXENCIÓN DE PRUEBAS

Alumnos/as en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato Artístico Experimental.

Título de Técnico o Técnica Superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia de Diseño Gráfico (LOGSE) o Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE) y las relacionadas.

Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.

Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Grado en Arte, Licenciatura en Bellas Artes o equivalente.

Grado en Ingeniería de Diseño Industrial, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

Grado en Arquitectura o equivalente.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura podrá eximir de la prueba a los/as que estando en posesión de los requisitos académicos de acceso conforme a lo establecido en la LOE 2/2006 (art. 52.1, 52.2), acrediten tener experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales. La solicitud de exención se realizará en la misma hoja de solicitud de inscripción a la prueba, aportando la siguiente documentación:

- Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.
- En el caso de trabajadores/as por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social y/o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado/a, donde conste la empresa y el período de contratación.

CON REQUISITOS ACADÉMICOS. PRUEBA ESPECÍFICA

Podrán realizarla alumnos/as en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Título de Bachillerato.

Título de Técnico o Técnica superior de Artes Plásticas y Diseño.

Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (plan de estudios 1963 o plan experimental).

Título de Técnico o Técnica Especialista o de Técnico o Técnica Superior, de las enseñanzas de Formación Profesional (F.P.).

Titulación universitaria o equivalente.

Estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Superada la prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Superada la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

Superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

SIN REQUISITOS ACADÉMICOS. PRUEBA MADUREZ + PRUEBA ESPECÍFICA

Podrán realizarlas los alumnos/as en alguna de las siguientes situaciones:

Tener 19 años el 31/12/2020

En posesión del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño y tener 18 años el 31/12/2020.

Se podrá eximir de la prueba general a los/as que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25.

Superada la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional (F.P.)

En caso de documentar, en el momento de la matrícula, la superación de alguna/s de las materias objeto de la prueba en 2º Bachillerato, ésta/s se le considerará/n convalidada/s.

b) ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y ORDEN DE ADMISIÓN

Los Centros públicos adjudicarán las plazas disponibles teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de reserva de plazas y el orden de prelación (en cada una de las convocatorias ordinaria y extraordinaria):

a) Acceso directo por exención a la prueba (60% de plazas reservadas):

En el caso de haber más aspirantes que plazas ofertadas, se establecerá el orden en la lista de admisión atendiendo a los siguientes criterios de prioridad:

1º. El alumnado exento por poseer Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato Artístico Experimental, o Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se desean cursar. Este alumnado, a su vez, se ordenará según la nota media del título alegado.

2º. El alumnado exento por poseer Título Superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño o Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Este alumnado, a su vez, se ordenará según la nota media del título alegado.

3º. El alumnado exento por acreditar una experiencia laboral de 1 año o por poseer un grado universitario o equivalente. Tendrán prioridad los alumnos y alumnas que estén exentos por alegar experiencia laboral. El alumnado que posea título universitario, se ordenará a su vez, según la nota media del título alegado.

b) Acceso mediante prueba específica (34% de plazas reservadas):

Se ordenará al alumnado que acceda a Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño mediante la prueba específica, según la calificación obtenida en dicha prueba.

El alumnado que haya realizado la prueba otro año o este mismo año pero en otra comunidad podrá optar a plaza si aun quedaran vacantes en total sumando los grupos a), b), c) y d) , tal y como se indica en el apartado "Vacantes".

c) Personas con discapacidad (3% de plazas reservadas):

Se reservarán plazas para aquellos estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre y cuando reúnan los requisitos de acceso correspondientes. Deberán presentar el certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad. Este alumnado se ordenará en una lista única por la nota media de la titulación o la calificación obtenida en la prueba específica.

d) Deportistas de alto rendimiento (3% de plazas reservadas):

Se reservarán plazas para aquellos estudiantes que acrediten la condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento, siempre y cuando reúnan los requisitos de acceso correspondientes. Deberán presentar el certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad. Este alumnado se ordenará en una lista única por la nota media de la titulación o la calificación obtenida en la prueba específica.

Vacantes

La plazas no cubiertas en los cupos de reserva establecidos en c) y d) se acumularán a la reserva establecida en el apartado b). Asimismo, las plazas no cubiertas en el cupo de reserva establecido en el apartado b) se acumularán a la reserva establecida en el apartado a), y viceversa.

Si aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán de acuerdo al siguiente orden de preferencia:

1. Alumnado que hubiera superado la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma Vasca en anteriores convocatorias.
2. Alumnado que hubiera superado la prueba de acceso en otra Comunidad Autónoma y durante el curso académico de la convocatoria.
3. Alumnado que hubiera superado la prueba de acceso en otra Comunidad Autónoma y en anteriores convocatorias.

Las plazas vacantes resultantes tras la convocatoria ordinaria una vez agotada la lista de espera, se adjudicarán en convocatoria extraordinaria hasta cubrir dichas plazas.

c) SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN AL CICLO EN IES USANDIZAGA BHI

Gestiona la pre-solicitud, admisión y matriculación al ciclo: Ikasgunea y IES Usandizaga BHI, situado en c/ Aitzol Parkea 1 20011 Donostia- San Sebastián, Gipuzkoa.

Especificaciones necesarias como calendario, documentación a presentar, precio público aparecerán en la página web www.usandizaga.com/design/acceso

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CICLO 25 de mayo - 15 de junio de 2020

Ikasgunea, Solicitud de admisión Online en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Si quieres que te ayudemos con la Solicitud en Secretaría, puedes contactar por email o consulta si es posible acudir al IES Usandizaga BHI, y en qué horario. bulegoausan@upainstitutua.org

- Datos personales debidamente cumplimentados en el aplicativo online de Ikasgunea, indicando claramente si acceden a través de la prueba específica o por exención a la misma, de manera directa.

Documentación necesaria para completar Solicitud de admisión:

Enviar a Secretaría del Usandizaga bulegoausan@upainstitutua.org

- Fotocopia del documento acreditativo de la identidad (DNI, carnet conducir, permiso de residencia).
- Fotocopia de los documentos que proceda en cada caso para baremar en base a la nota (notas de 1º y 2º de Bachillerato de Artes, notas de titulación superior, calificación prueba específica...), y si fuera el caso, documentos de experiencia laboral que justifiquen la exención a la prueba específica.

Los/as alumnos/as que no presentaron alguna documentación en la Solicitud de Admisión, deberán hacerlo antes de la exposición de listas provisionales de admisión al ciclo (hasta el 23 de junio en el centro o bulegoausan@upainstitutua.org).

MATRICULACIÓN AL CICLO una vez ADMITIDO/A EL/LA ALUMNO/A 29 de Junio - 7 de julio de 2020

Ikasgunea:

- Deberás comprobar si la propuesta de matrícula es correcta y aceptarla en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Pago de tasas:

- Efectúa el pago según precio público: 49 € en nº de cuenta ES82 2095 0611 05 1060388815 para los gastos del Seguro Escolar y actividades complementarias. Haciendo constar nombre y dos apellidos del alumno/a que se matricula (y no el nombre de la persona que hace la gestión), y especificando concepto: "Ciclo Gráfica Publicitaria".

Documentación necesaria para completar Matriculación:

Entregar en Secretaría o enviar a bulegoausan@upainstitutua.org

- Tres fotografías tamaño carné (con nombre y apellidos en el reverso).
- Documento acreditativo de haber realizado el pago de la tasa correspondiente.

CALENDARIO 2020 para SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN 2020-2021

SOLICITUD ADMISIÓN AL CICLO: ikasgunea.euskadi.eus/es o IES Usandizaga BHI

ORDINARIA: 25 de mayo - 15 de junio 2020

LISTADO ADMISIÓN AL CICLO. ikasgunea.euskadi.eus/es o IES Usandizaga BHI

- Exposición de listas de resultados provisionales: 24 de junio
- Plazo de reclamaciones: hasta 48 h
- Listas definitivas y resolución de reclamaciones: 26 de junio

MATRÍCULA: ikasgunea.euskadi.eus/es y IES Usandizaga BHI

ORDINARIA: 29 de junio – 7 de julio

A partir de esta fecha se cubrirán las plazas vacantes con los/as alumnos/as de la lista de espera.

EXTRAORDINARIA: 16 de julio – 23 de julio

Si quedaran plazas vacantes, se añadirán los/as alumnos/as a la lista ordinaria ya existente, y cubrirán dichas plazas. Se realizarán pruebas específicas de acceso extraordinarias en julio, manteniéndose el formato, por si quedaran plazas vacantes en los ciclos.

d) PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA.

(Resolución del 5 de febrero de 2020 BOPV) **Centro que gestiona la prueba: I-D arte. Escuela de Arte y Superior de Diseño de Vitoria-Gasteiz, situada en c/ Portal de Betoño, 23 (antiguo Convento de Betoño), Vitoria-Gasteiz, Araba.**

La Escuela de Arte y Superior de Diseño I-D arte publicará en su página web el calendario de realización de la prueba, los resultados provisionales y definitivos de ella, así como otros datos relevantes referentes a la misma. idarte.eus/acceso/ Para buscar información y contenidos en torno a las pruebas navegar a la página de ID Arte de Vitoria-Gasteiz que la gestiona o a: www.usandizaga.com/design/acceso/

La inscripción a la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño únicamente deberá ser formalizada por los alumnos o alumnas que tengan que realizar la prueba, así como aquellos que soliciten la exención por razones de experiencia laboral.

INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE EXENCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA

La inscripción a la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño únicamente deberá ser formalizada por los alumnos o alumnas que tengan que realizar la prueba, así como aquellos que soliciten la exención por razones de experiencia laboral.

Únicamente deberán solicitar la exención en I-D arte aquellos/as que la soliciten por razones de experiencia laboral. El resto de alumnado con requisitos de exención a la prueba, no debe solicitar la exención a la misma, es suficiente con adjuntar la documentación en la inscripción al ciclo en el IES Usandizaga BHI.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA 25 de mayo – 9 de junio de 2020

Ikasgunea (o ID-arte)

Organiza: I-D arte. Escuela de Arte y Superior de Diseño de Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945112395 idarte.eus/acceso/

TASA. PRUEBA ESPECÍFICA.

Pago según precio público: **28,02 EUROS** a través de la aplicación establecida para ello en la web de I-D arte.

Quedan exentos/as de pago en la convocatoria ordinaria, quienes tras superar la prueba de madurez este curso efectuasen la prueba específica correspondiente.

DOCUMENTACIÓN INSCRIPCIÓN PRUEBA ESPECÍFICA.

- Hoja de solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del documento acreditativo de la identidad (DNI, carnet conducir, permiso de residencia).
- Fotocopia de los documentos que proceda en cada caso (notas de 1º y 2º de Bachillerato, notas de titulación superior, calificación prueba de madurez o equivalente)
- Documento acreditativo de haber realizado el pago de la tasa correspondiente.

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA

El alumnado que haya superado la prueba, podrá solicitar la expedición del certificado acreditativo en I-D arte de Vitoria-Gasteiz.

VALIDEZ DE LA PRUEBA ESPECÍFICA

La prueba de acceso superada tendrá validez en todo el Estado. El alumnado que realice la prueba de acceso específica en la Comunidad Autónoma Vasca en la última convocatoria tendrá prioridad de admisión frente aquellos que la hayan realizado en otras convocatorias y otras comunidades. (tal y como se indique en el punto de adjudicación de plazas).

CALENDARIO 2020 para PRUEBA ESPECÍFICA PARA EL CURSO 2020-2021

INSCRIPCIÓN A PRUEBA ESPECÍFICA: I-D arte Escuela de Arte y Superior de Diseño Vitoria-Gasteiz. idarte.eus	ORDINARIA: 25 de mayo - 9 de junio 2020
FECHA DE PRUEBA ESPECÍFICA: I-D arte Escuela de Arte y Superior de Diseño Vitoria-Gasteiz. idarte.eus	ORDINARIA: 15 de junio a las 9:00 h.
RESULTADOS DE PRUEBA ESPECÍFICA: idarte.eus	
- Exposición de listas de resultados provisionales:	19 de junio de 2020
- Plazo de reclamaciones:	Hasta 22 de junio . dirigida al Presidente/a del Tribunal según modelo que se facilitará a través de la Secretaría de I-D arte de Vitoria-Gasteiz info@idarte.eus
- Listas definitivas y resolución de reclamaciones:	23 de junio de 2020
- Reclamación a la Dirección de Innovación Educativa:	Plazo de un mes.

Posteriormente, en caso de que quedaran plazas vacantes en alguno de los centros que imparte Ciclos Formativos de Grado Superior de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, se realizará una **convocatoria extraordinaria** de prueba específica de acceso en julio, manteniéndose el formato tanto de organización, desarrollo y evaluación, como de procedimiento de admisión. info@idarte.eus

Plazo Inscripción Extraordinaria: 17 – 26 de junio 2020

Fecha Prueba Específica Extraordinaria: 2 de julio de 2020, 9:00 h.